

**RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LAS
DIRECTRICES PARA MEJORAR LA PERMANENCIA ESCOLAR
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
RESUMEN EJECUTIVO**

El documento “Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior”, que fue presentado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), establece 5 directrices y 36 aspectos de mejora para: (i) garantizar el derecho a la permanencia escolar en la educación media superior a partir de mecanismos pertinentes de prevención y atención oportuna de los factores de riesgo; (ii) ofrecer a los jóvenes que interrumpieron sus estudios de educación media superior opciones acordes a sus necesidades para culminar este nivel educativo; y (iii) favorecer el fortalecimiento de la autonomía escolar y de la práctica docente para generar entornos de aprendizaje que estimulen a los jóvenes a permanecer y culminar la EMS.

En este documento la Subsecretaría de Educación Media Superior analiza y da detalle de las acciones emprendidas para avanzar en el alcance de las directrices que acertadamente el INEE ha establecido y destaca el hecho de que las Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior tienen numerosos puntos de encuentro con los principales objetivos de la Reforma Educativa.

La SEMS emprendió en el ciclo escolar 2013-2014, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, el “Movimiento contra el Abandono Escolar”, estrategia que busca incidir en numerosos factores de la vida de

los estudiantes y así dotarlos de las herramientas necesarias para concluir la Educación Media Superior.

Considerando todo lo anterior, la respuesta que se somete a consideración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, más allá de responder puntualmente a las directrices, elabora un testimonio que contextualiza en el marco de la política educativa la pertinencia de los lineamientos emitidos por el INEE y a través de las 111 líneas de acción establece la hoja de ruta para, en un contexto de coordinación y colaboración institucional en los niveles macro, meso y micro, favorecer la permanencia escolar de los estudiantes de la EMS.

DIRECTRIZ 1 Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

La Secretaría de Educación Pública reconoce la importancia de esta directriz en tanto el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO) fue construido con base en un enfoque de equidad e inclusión, y enfatiza su relevancia como uno de sus cinco ejes.

Nuestra compleja organización y diversidad institucional como nivel educativo, requiere fortalecerse para lograr avances homogéneos y sostenidos.

Para ampliar las acciones que permitan fortalecer, con un enfoque de equidad, hemos establecido el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) como un conjunto orgánico y articulado de autoridades e instituciones educativas,

procesos, instrumentos y, en general, de todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la educación media superior.

Buscamos incluir permanentemente en la agenda de las sesiones del SINEMS, el seguimiento de los acuerdos en favor de la permanencia escolar y sentar las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la educación media superior, así como homologar la operación de las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) o equivalentes.

Con estas acciones la SEMS impulsa el avance conjunto de todos sus subsistemas a fin de alcanzar en todos ellos una educación equitativa y de calidad.

DIRECTRIZ 2 Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

La Secretaría de Educación Pública reconoce la importancia de esta directriz, la cual tiene importantes coincidencias con lo establecido para este tema en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.

La Subsecretaría de Educación Media Superior ha emprendido esfuerzos por fortalecer la formación continua docente pues tal como el INEE lo señala, es uno de los factores que le darán las herramientas necesarias para enriquecer de su práctica en el aula. Adicional a ello, el programa ConstruyeT integra la educación socioemocional como parte integral del currículo formal de la educación obligatoria.

Estas acciones dotan al docente de las herramientas necesarias para llevar al estudiante a la comprensión de lo enseñado en el aula y coadyuvan en la tarea de disminuir los índices de abandono escolar.

DIRECTRIZ 3 Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

La Secretaría de Educación Pública reconoce la importancia de esta directriz en tanto atiende el papel fundamental que desempeñan los docentes para el logro de los aprendizajes en los estudiantes y para propiciar que se generen aprendizajes sustantivos y pertinentes, dinámicas de trabajo en el aula respetuosas, incluyentes y atractivas para los estudiantes y, con ello, se favorezca su permanencia en los planteles escolares.

Desde 2016 la Subsecretaría de Educación Media Superior realiza esfuerzos estructurados y sostenidos para impulsar el fortalecimiento de las competencias de docentes y directores, tal que favorezcan y generen interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior.

DIRECTRIZ 4 Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

La Secretaría de Educación Pública reconoce la importancia de esta directriz que señala la centralidad del estudiante como principal beneficiario de todos esfuerzos que realizan las comunidades educativas de sus planteles y la necesidad de afianzar su identidad con la escuela.

Con miras a atender esta centralidad del estudiante, en julio del año 2017, la Secretaría de Educación Pública presentó la estrategia de Equidad e Inclusión que contempla la generación de condiciones equitativas en las escuelas de todo el país y reconoce que el derecho a la educación es para todos, incluso para aquellos pertenecientes a grupos desfavorecidos y quienes tienen diversas necesidades.

Reconociendo el reto de la inclusión, la SEMS ha buscado fortalecer aún más las competencias docentes para afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

DIRECTRIZ 5 Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

La Secretaría de Educación Pública reconoce la importancia de esta directriz en tanto la SEMS ha realizado acciones importantes dirigidas a ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes.

Además de las estrategias para favorecer la reincorporación educativa de los jóvenes a los planteles de los subsistemas de la modalidad escolarizada de EMS, la Subsecretaría de Educación Media Superior ha impulsado la Prepa en Línea, la Preparatoria Abierta y los servicios híbridos, abiertos o a distancia para atender las distintas realidades de los estudiantes y así, darles opciones adecuadas a sus necesidades para concluir la EMS.